

2022

**[NORMATIVA INSCRIPCIONES
CAMPAÑA DE VERANO 2022]**

NORMATIVA Y BASES DE INSCRIPCIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA DE VERANO

- **PUBLICIDAD:** primeros de abril de 2022
- **PREINSCRIPCIONES:** Del 18 al 28 de abril 2022 a las 14.00 hrs
- **PUBLICACIÓN DE LISTAS DE PREINSCRITOS:** 28 de abril de 2022 a las 17.00 hrs
- **SORTEO Y PUBLICACIÓN DE LISTAS:** 28 de abril de 2022 a las 18.00 hrs
- **CONFIRMACIÓN y PAGO:** Del 29 de abril al 06 de mayo de 2022
- **RESERVAS:** A partir del 6 de mayo de 2022 a las 17.00 horas.

1.- PREINSCRIPCIÓN

- Dentro de la Campaña Estival del Excmo. Ayuntamiento de Briviesca, los interesados pueden inscribirse dentro de la actividad que deseen siempre que cumplan los requisitos necesarios.
- Las preinscripciones pueden llevarse a cabo a través de Servicios Online, seleccionando la actividad y la fecha/fechas en las que están interesados.
- Dentro de la preinscripción deberán marcar la opción, si lo necesitan, de madrugadores o continuadores. De esta manera, en caso de salir seleccionados/as, se realizará un pago único.
- Una vez finalizado el periodo de preinscripción se publicará una lista con los interesados a las actividades por semanas, indicando aquellos en los que sea necesario realizar sorteo. Cada usuario tendrá asignado un número para el sorteo por actividad.

2.- SORTEO.

- El 28 de abril de 2022 a las 18.00 horas se realizará, mediante sistema informático, el sorteo de todas las actividades pertenecientes a la Campaña de Verano 2022.
- El sistema informático establece los admitidos en la actividad solicitada y el orden de reserva de los mismos.
- En caso de que sea necesario, se llevará a cabo un sorteo entre las solicitudes presentadas.
- En caso de no ser necesario, quedarán admitidas todas las preinscripciones.
- Las plazas son personales e intransferibles. No se admitirían cambios salvo casos por razones legales, para ello deberían confirmar la plaza y realizar una solicitud al Ayuntamiento.

4.- CONFIRMACIÓN/RENUNCIA DE PLAZAS

- Una vez realizado el sorteo deberán CONFIRMAR la plaza rellenando y presentando los siguientes documentos:
 - Ficha de Confirmación y Autorización de participación en la actividad
 - A la que deberán adjuntar la documentación necesaria
 - Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria del Niño.
 - Informe médico relevante, en caso de que sea necesario

- En caso de que no se quiera confirmar la plaza, por los motivos que sean, deberán rellenar la hoja de RENUNCIA en cualquiera de los servicios municipales anteriormente señalados.
- Esta renuncia de plaza no indica tener prioridad en otro listado.

5.- LISTA DE ESPERA y PLAZAS LIBRES

- Pasada la fecha de confirmación o renuncia, se procederá, en caso de que existan plazas libres, a llamar a los suplentes según la lista obtenida en los sorteos.
- En aquellas actividades que se produzcan renunciaciones, se llamarán a los siguientes de la lista para ir agilizando los trámites.
- En caso de que no sea necesario el sorteo, se avisará a todos los participantes para que ocupen su plaza oportuna y confirme la misma.
- En caso de que no se ocuparan todas las plazas y salgan adelante las actividades podrán inscribirse como mucho 7 días antes del desarrollo de la actividad realizando una solicitud al Ayuntamiento.
- En caso de existir más solicitudes fuera de plazo serán aceptadas por orden de fecha de registro de las solicitudes siempre y cuando no se vea alterada la organización y existan vacantes en los grupos.

6.- **PRECIO.** El precio está determinado en las diferentes actividades propuestas mediante Pleno el pasado 30 de marzo de 2022.

7.- MADRUGADORES y CONTINUADORES

- Aquellos que deseen participar en MADRUGADORES/CONTINUADORES deberán seleccionar la opción correspondiente para adjuntar el complemento a la tarifa inscrita.
- Si no existe un número suficiente de inscritos en madrugadores/ampliación de horario se dará de baja la actividad, modificando la cuota para pagar.
- El mínimo establecido por semana será de 6 niños de varias actividades.
- Siempre que existan plazas, se podrán inscribir a madrugadores durante el desarrollo de la actividad, pero deberán pagar la cuota total semanal.